

54



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá D.C., 14 JUL 2020 14 JUL 2020

Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2019-00805-00.

El Despacho aprueba la liquidación de costas elaborada por Secretaria (fl.50), en la suma de SETECIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS (\$727.000), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

Teniendo en cuenta el escrito aportado en medio electrónico por la parte demandante obrante a folio 51 a 53 del presente cuaderno, por secretaria córrase traslado de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem.

NOTIFÍQUESE,

**JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
JUEZ**

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 49 Hoy 15 JUL 2020 a las 08:00 a.m.
La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA